



*Centro Social la Tuzanía
Fotografía: Coordinación de Análisis
Estratégico y Comunicación*

SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ARRASTRE, DEPÓSITO Y RESGUARDO DE VEHÍCULOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

**Ciudad
de los niños**

Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interina del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se me ha comunicado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba reformar el artículo 15 del Reglamento para la Prestación del Servicio de Arrastre, Depósito y Resguardo de Vehículos del Municipio de Zapopan, Jalisco, en los siguientes términos:

“**Artículo 15.** Los depósitos vehiculares municipales deberán contar cuando menos con **6,000 (seis mil metros cuadrados)** de extensión superficial para el debido manejo de los vehículos que sean remitidos, los cuales deben estar debidamente acondicionados en superficie plana que permita el balizamiento adecuado, y encontrarse ubicados dentro del municipio de Zapopan, Jalisco.”

TRANSITORIOS

PRIMERO. La reforma al presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapopan, Jalisco.”

**SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
ZAPOPAN, JALISCO, A 21 DE ABRIL DE 2021
EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Dado en el Palacio Municipal, a 21 (veintiún) días del mes de Abril de 2021 (dos mil veintiuno).

LA PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

MTRA. GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

EL SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ

Presidenta Municipal Interina Graciela de Obaldía Escalante

(Rúbrica)

Regidora Francia Elizabeth González Alatorre

Regidora María Fernanda Covarrubias Marrufo

Regidora María del Socorro Madrigal Gallegos

Regidora María Ornelas Orozco

Regidora Patricia Fregoso Cruz

Regidora Marcela Páramo Ortega

Regidor Oscar Javier Ramírez Castellanos

Regidor Hugo Rodríguez Díaz

Regidor Iván Eduardo Argüelles Sánchez

Regidor Denisse Durán Gutiérrez

Regidor Ana Paula Virgen Sánchez

Regidora Ari Betzabeth Amaral Rodríguez

Regidor Miguel Sainz Loyola

Regidora Wendy Sofía Ramírez Campos

Regidor José Antonio De la Torre Bravo

Regidora Ana Cecilia Pineda Valenzuela

Regidor Abel Octavio Salgado Peña

Secretario del Ayuntamiento y Sindico Rafael Martínez Ramírez

(Rúbrica)

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO

HOJA SIN TEXTO



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Zapopan, medio oficial de publicación del Municipio de Zapopan, Jalisco. Hidalgo No. 151 Cabecera Municipal, C.P. 45100. Responsables de la publicación, Mtra. Graciela de Obaldía Escalante, Presidenta Municipal Interinal, Lic. Rafael Martínez Ramírez, Secretario del Ayuntamiento y Síndico. Responsable de la edición (formato), elaboración y distribución C. Sofía Camarena Niehus, Directora del Archivo General del Municipio. Dr. Luis Farah No. 1080, Col. Los Paraísos. Tel. 38 18 22 00, Ext. 1640.